



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Dirección de Contratación de Bienes y Servicios*

Asunción, 09 de diciembre del 2.024

**NOTA Nº:284.-**

**SEÑOR**  
**ABOG. AGUSTÍN ENCINA**  
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**E. S. D.**

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, y por su intermedio donde corresponda, en referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 05/2024 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO AVANZADO CON LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS, CON REGISTRO DE ID Nº 454077**, a fin de realizar las aclaraciones correspondientes.:

**ASPECTO OBSERVADO:**

**CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP**

**Documentos del SICP**

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

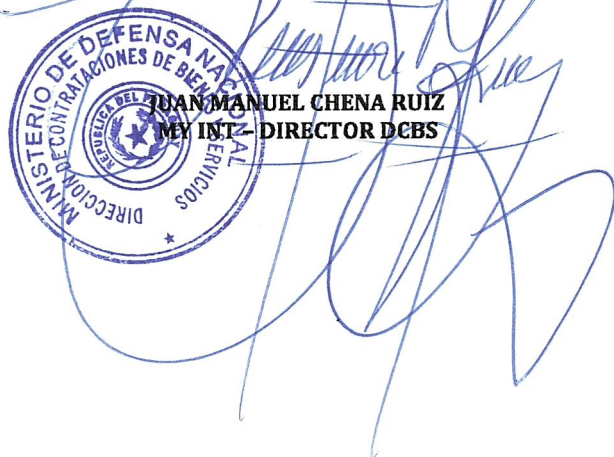
**Comentario**

Conforme al cuadro comparativo de ofertas y el contenido del informe de evaluación específicamente en el apartado cuadro de precios adjudicados; se observa que la convocante adjudicó al oferente que presentó su oferta con dos procedencias, "CHINA" / "USA", para un mismo bien. Además, dicha inconsistencia se ve reflejada en el SICP, debido a qué; ambas procedencias fueron consignadas al mismo bien. Solicitamos el amparo legal que implementaron en el proceso y la razón por la cual adjudicaron un producto que cuenta con dos procedencias.

**RESPUESTA:**

En referencia a la observación realizada, se adjunta nota de descargo realizada por el comité de evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

  
**JUAN MANUEL CHENA RUIZ**  
**MI INT. DIRECTOR DCBS**

*Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación*  
*Comité de Evaluación*

---

Asunción, 09 de diciembre de 2024

**NOTA N° : 03/2024**

**OBJETO : Acusar recibo y elevar respuesta**

**AL : Señor**  
Director General de Administración y Finanzas  
**Cnel DCEM HUGO FRANCISCO MARTINEZ CORONEL**  
**PRESENTE**

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director General Interino y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de acusar recibo de la Nota N° 283 de fecha 09 de diciembre de 2024 de la Dirección de Contrataciones de Bienes y Servicios, y elevar la respuesta a la observación recibida en el SICP-DNCP al llamado LPN N° 05 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO AVANZADO CON LICENCIA DE OFFICE Y ANTIVIRUS – UAF N° 2 – ID N° 454077, a fin de dar continuidad al referido proceso.

Se adjunta respuesta en formato impreso.

  
**JUAN EDUARDO BAEZ LEON**  
SOP Inf – Miembro Comité de Evaluación

**RESPUESTA A LA OBSERVACION RECIBIDA EN EL SICP-DNCP - LPN N° 05 –  
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO AVANZADO CON LICENCIA DE  
OFFICE Y ANTIVIRUS – UAF N° 2 – ID N° 454077**

- ✓ **TITULO:** Carga de documentos en el SICP / Inconsistencia en documentos.
- ✓ **RESUMEN DE LA OBSERVACION DEL VERIFICADOR:** Conforme al cuadro comparativo de ofertas y el contenido del informe de evaluación, específicamente en el apartado cuadro de precios adjudicados se observa que la convocante adjudico al oferente que presento su oferta con dos procedencias; CHINA / USA, para un mismo bien. Además dicha inconsistencia se ve reflejada en el SICP, debido a que: ambas procedencias fueron consignadas al mismo bien.

Solicitamos el amparo legal que implementaron en el proceso y la razón por la cual adjudicaron un producto que cuenta con dos procedencias.

- ✓ **RESPUESTA:** Las bienes solicitados por esta Institución y las ofertas evaluadas corresponden a un sistema que integra software y hardware en una sola solución. No se trata solo de equipos informáticos avanzados estandarizados sino que debe integrar soluciones de ofimática y antivirus compatibles, cuyas características pueden ser cumplidas por diferentes marcas y procedencias. Esta solución integrada fue solicitada y autorizada por el MITIC (Tramite N° 7766) con el Informe técnico respectivo y verificada por la DNCP en el análisis del PBC previo a la Publicación del llamado.

La mejor oferta que fue analizada por el Comité de Evaluación presenta soluciones que cumplen en forma íntegra los requerimientos técnicos del PBC. En la misma se ofertan los productos requeridos (PC – Antivirus – Office) en una solución integrada y compatible como lo estipulado el Pliego de Bases Condiciones.

*Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación*  
*Comité de Evaluación*

---

La oferta analizada está integrada por los siguientes productos dentro de una sola solución tecnológica como se desglosa a continuación:

**COMPUTADORAS DE ESCRITORIO AVANZADA**

- ✓ MARCA: Acer
- ✓ MODELO : Veriton
- ✓ FABRICANTE : Acer
- ✓ PROCEDENCIA : China

**ANTIVIRUS**

- ✓ MARCA: Sentinel One
- ✓ FABRICANTE : Sentinel One
- ✓ PROCEDENCIA : Estados Unidos de América

**OFIIMATICA**

- ✓ MARCA: Microsoft 365
- ✓ FABRICANTE : Microsoft
- ✓ PROCEDENCIA : Estados Unidos de América

**PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS INTEGRADOS EN ORDEN DE ANALISIS: CHINA / USA / USA**

Por lo expuesto anteriormente, la oferta analizada por el Comité de Evaluación cumple en pleno con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. La solución ofertada está integrada por diferentes tecnologías con distintas características y funcionamiento compatibles entre sí, por lo que puede ser cumplida por diferentes marcas y procedencias como es el caso. Esta integración fue analizada por el MITIC en Base al PBC y autorizada bajo el Trámite N° 7766 cuyo informe se adjunta.

**JUAN EDUARDO BAEZ LEON**  
SOP Inf - Miembro Comité de Evaluación



## AUTORIZACION DE ADQUISICIONES TIC

Decreto Reglamentario Nro. 1092/2024, Artículo Nro. 381.

Emitida en el marco de lo dispuesto por el Artículo N° 381 del DECRETO NRO 1092/2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NRO 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

**Nro de trámite:** 7766

**Institución:** MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN)

**Nombre del Proceso:** ADQUISICION DE COMPUTADORES TIPO AVANZADA.

**ID del Proceso:** 454077

Por medio de la presente y en relación a las atribuciones y competencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), en el marco de la reglamentación citada, se emite la autorización para llevar adelante el proceso de adquisición de referencia, respecto a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** presentadas por la institución requirente, conforme a la solicitud realizada a través del Portal de Solicitud de Servicios del MITIC ([servicios.mitic.gov.py](https://servicios.mitic.gov.py)).

**Observación :**

Fecha de Emisión: 11-09-2024 17:19:12

Código Verificación:



Ministerio de Tecnologías de la Información  
y Comunicación (MITIC)

Código de Verificación:

**h5ra pill agjf**

Verifique la validez de este documento en:

<https://servicios.mitic.gov.py/validador>

## INFORME TÉCNICO N° 251

**Ref: Revisión de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia (EETT)**

**Institución: Ministerio de Defensa Nacional (MDN)**

**Proyecto o Licitación: Adquisición de Computadores Tipo Avanzada**

**Fecha: 11/09/2024**

**ID de solicitud: 7766**

---

### 1. INTRODUCCIÓN

En el marco del decreto N° 1092, de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", cuyo Art. 381 establece: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) dependientes del Poder Ejecutivo y las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado, previo al inicio de los procesos de contrataciones, independientemente de la fuente de financiamiento, deberán contar con la autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) para los siguientes casos: I. Adquisición de equipos, sistemas (software o programa), infraestructura física, plataformas tecnológicas, redes y/o sistemas y otros relacionados a tecnología de la información y comunicación (TICs)."

De acuerdo a este contexto, se ha recibido un pedido por parte del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), mediante la plataforma servicios.mitic.gov.py, identificada bajo ID n° 7766. En esta solicitud, el MDN ha expuesto que "la adquisición de estos activos solo cubrirá el 60% de las necesidades en tecnología en lo referente a infraestructura de red y sala de servidores. Las mismas están orientadas a satisfacer los requerimientos técnicos básicos para la implementación en la institución de proyectos inherentes a la Agenda Digital y otros proyectos internos de seguridad. Conforme a la disponibilidad presupuestaria, estas necesidades serán cubiertas de forma gradual abarcando otros campos de la tecnología como las Comunicaciones, Ciberseguridad e Informática".

En este marco, se ha recepcionado los siguientes documentos:

- Dictamen N° 20 - MDN
- Formulario de Solicitud de compras públicas de equipos informáticos
- Estudio de mercado

## 2. OBSERVACIONES DETECTADAS

Después de revisar las documentaciones proporcionadas, no se han encontrado inconsistencias en los documentos examinados. Por lo tanto, se considera que las especificaciones técnicas y las condiciones del servicio están definidas mínimamente y cumplen con los requisitos alineado con el objetivo principal del llamado.

## 3. CONCLUSIÓN

Las observaciones encontradas en los documentos analizados deben ser corregidas para asegurar la precisión y coherencia de la información presentada. Es fundamental que todos los documentos y fundamentos relacionados con el proceso de compras públicas en materia de TIC estén alineados y reflejen correctamente los datos para garantizar una compra eficiente y transparente y continuar con el proceso de adquisición.

## 4. RECOMENDACIÓN

No se observan recomendaciones puntuales para continuar con el proceso del llamado.

**FIN DEL INFORME.**

**VICTOR JAVIER FORCADELL GONZALEZ** Firmado digitalmente por VICTOR JAVIER FORCADELL GONZALEZ